



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO, MAYO 05 DEL 2014

MAT. : AUTORIZA REGISTRO DE TRANSFERENCIA EN PATENTE COMERCIAL

DECRETO N° 7356/

VISTOS :

La solicitud de registro de Transferencia de Patente N° 635 de fecha 05.05.2014 presentada por Don (a) PAOLA SILVANA MOLL SANTANA con domicilio particular FDO.SAN LUIS KM. 14 SAN PABLO.

La Transferencia Notarial firmada ante Notario Público don JOSE DOLMESTCH URRRA de fecha 06.02.2014

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

El D.A. N° 898 del 09.03.2009, el ALCALDE de la Comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas.

El D.E. N° 01 del 02.01.2014 en que asumen subrogancia funcionarios de las diferentes unidades para el año 2014

Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

AUTORIZASE REGISTRO DE TRANSFERENCIA a Don(a)CLAUDIO JAVIER CAYUN DIAZ, Rut N° [REDACTED], con domicilio Particular en calle ABEDULES N° 2145 BLOCK 54 DEPTO.304, la Patente COMERCIAL Giro OF. CONTABLE, C.LLAMADOS, INTERNET, CONFITERIA Rol N° 2-13508 (definitiva), que funcionara en calle COLON N° 657.

Dicho registro de transferencia se hace efectivo a contar del 05.05.2014 correspondiente al 1ER. Semestre del año 2014.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.


YAMIL J. UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL


SERGIO GONZALEZ PINOL
DIRECTOR ADMINIST. Y FINANZAS

SGP/YJUR/MIGO/shd.

Distribución:

- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Rentas y Patentes. (2).